



CI2

CONSORCIO INTERALIMENTOS 2024

Bogotá, D.C. 07 de mayo de 2025.

CIA-6994-2025

Señores

CONTRATISTAS ENCARGADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Licitación Pública USPEC-LP-021-2023

Asunto:	Solicitud manifestación de interés prórroga contratos suscritos bajo la LP-021-2023
Referencia:	Contrato No. USPEC-CTO-159-2024
Grupo / Contratista:	Los siguientes grupos que participan a la operación (5 grupos): CJVN S.A.S grupo 17 (343); ORNUA SAS grupo 12 (338); UT LOGISTIC FOOD grupo 5 (331); UT MACSOL USPEC 2024 grupo 11 (337); UT UNIDOS USPEC 2024 grupo 15 (341).
N° Contrato	N/A
Establecimiento	Todos los establecimientos de reclusión contemplados en el Anexo No. 23 – Estudios Previos y cualquier otro establecimiento que albergue PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario – INPEC (exceptuando las PPL en detención domiciliaria) - con cargo a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

Cordial saludo,

Respetuosamente, actuando en mi calidad de Directora de Interventoría, en virtud del Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO-159-2024 celebrado entre el Consorcio Interalimentos 2024 y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, cuyo objeto consiste en ejercer: *“la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica sobre la Prestación del Servicio de Alimentación por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) en los diferentes establecimientos carcelarios del país”*, por medio del presente me permito realizar solicitud en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES.

Sea lo primero señalar que, el día 6 de diciembre de 2023 la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, suscribió los contratos para la Prestación del Servicio de Alimentación por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) señalados a continuación:

GRUPO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO
5	UT LOGISTIC FOOD	331-2023
11	UT MACSOL USPEC 2024	337-2023
12	ORNUA SAS	338-2023
15	UT UNIDOS USPEC 2024	341-2023
17	CJVN S.A.S	343-2023



CI2

CONSORCIO INTERALIMENTOS 2024

Por su parte, el día 3 de mayo de 2024, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y el Consorcio Interalimentos 2024, suscribieron el acta de inicio del contrato de interventoría USPEC-CTO-159-2024, contemplando en el Anexo Técnico del referido Contrato de Interventoría lo siguiente:

“● *Obligaciones Específicas Componente Técnico*

6. *Verificar la viabilidad de las modificaciones y adiciones que se requieran de los contratos y las operaciones del servicio de alimentación, de conformidad con las normas legales vigentes, llevando a cabo los trámites correspondientes.*

● *Obligaciones Específicas Componente Administrativo y Financiero*

1. *Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos y operaciones del servicio de alimentación por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.*

11. *Realizar informe mensual de agotamiento presupuestal y presentarlo a la USPEC, informando el estado de ejecución de los contratos.*

15. *Velar porque en los eventos en que los operadores deban rendir informes financieros, lo haga de acuerdo con lo establecido en los documentos que integran la operación o los requerimientos efectuados por la USPEC.”*

En razón de lo anterior, nos permitimos elevar la siguiente:

II. SOLICITUD

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO-159-2024, celebrado entre el Consorcio Interalimentos 2024 y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, nos permitimos **SOLICITAR** lo siguiente:

1. *Sírvase de manifestar su interés, para prorrogar la prestación de servicio de alimentación hasta el 15 de mayo de 2025 en los diferentes establecimientos en los grupos a su cargo, de acuerdo con los recursos que se contemplan, teniendo en cuenta los agotamientos y proyecciones presupuestales realizadas por la entidad, interventoría y entregadas por ustedes en cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

Por lo anterior, se deberá indicar en el documento de respuesta a este comunicado, expresamente la voluntad de continuar con la prestación de servicios.



CI2

CONSORCIO INTERALIMENTOS 2024

La anterior manifestación, solicitamos sea allegada a más tardar el 07 de mayo de 2025 antes de las 6 p.m., a los siguientes correos electrónicos: financiera1@interalimentos.co, financiera2@interalimentos.co, direccion@interalimentos.co, juridica1@interalimentos.co

Sin otro particular, en los anteriores términos se remite la solicitud de información.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA MORALES GUZMAN

Directora de Interventoría

Consortio Interalimentos 2024

Proyectó: Jonathan Ortiz / Cristian Rodríguez - Coordinador Administrativo y Financiero

Revisó: Mariajose Mosquera- Coordinación Jurídica

Aprobó: María Victoria Morales Guzmán – Directora de Interventoría